

Número de orden	Número de sorteo	Nombre y apellidos	Puntuación	
			Tercer ejercicio	Acumulada
1	74	Hernández Muñoz, Ana María	12,2	43,9
2	181	Kindelán Gómez de Bonilla, Ana María	12,1	40,0
3	218	Mogín Barquín, María Teresa	13,6	37,3
4	177	Díaz Peña, Miguel Ángel	10,1	36,9
5	214	Gascón Justo, Francisco	13,1	36,6
6	221	Pérez-Medel Peña, Agustina	11,8	36,4
7	184	Gracia de Saracibar, Cristina	11,3	35,2
8	55	Moreno Somarriba, Milagros	11,5	33,3
9	174	Crespo Erchiga, José	8,0	33,3
10	197	Crespo González, Concepción	10,0	33,3
11	111	Sevilla del Valle, Fernando	7,5	31,1
12	200	Normand Barrón, María del Carmen	7,5	30,2
13	37	Juanes Pardo, Fernando	8,0	30,0
14	1	Busque Escudero, Consuelo	10,0	29,9
15	102	Rojó Virseda, María Rosa	9,1	29,2
16	68	Comendador Romero, María del Pilar	7,5	28,6
17	210	Busset Graña, Juan Antonio	10,5	28,6
18	225	Rojas de Montis, Enrique	7,5	26,4

Se convoca a los opositores aprobados en el tercer ejercicio para la práctica del cuarto que tendrá lugar en el edificio de la Escuela Superior de Comercio, plaza de España, 16, a las nueve de la mañana del jueves día 25 del corriente, a fin de realizar la práctica del cuarto ejercicio de la oposición.

Madrid, 17 de mayo de 1972.—El Secretario del Tribunal, Cristina Alvarez Barríos.—Visto bueno: El Presidente, José Manuel Muñoz de Miguel.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lucena por la que se señala fecha para la constitución del Tribunal calificador y resolución del concurso de méritos convocado para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Perito Industrial Electricista de esta Corporación.

Por el presente se hace público, para conocimiento de los interesados, que la Comisión Municipal Permanente ha acordado fijar el día 31 de mayo en curso, a las doce horas, para la constitución del Tribunal calificador y resolución del concurso de méritos convocado para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Perito Industrial Electricista de esta Corporación.

Lucena, 4 de mayo de 1972.—El Alcalde.—3 503-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander referente al concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento General de Funcionarios de Administración Local, el

Tribunal calificador que ha de resolver este concurso de méritos quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Luis Uriel de la Puente, en representación del ilustrísimo señor Alcalde.

Vocales:

Don Carlos Galán Lores, en representación del profesorado oficial del Estado.

Suplente: Don Antonio Benito Gallego.

Don Luis de la Riva y del Hoyo, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento.

Don Julián Camacho García, en representación de la Abogacía del Estado.

Ilustrísimo señor don Belarmino García García, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Manuel Ecenarro.

Secretario: Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento de Santander o funcionario administrativo en quien delegue.

La lista definitiva de aspirantes a la plaza es como sigue:

Aspirantes admitidos

Aracil Miralles, José Luis.
Bárceña Gómez, Benigno de la.
Blanes Navarro, Rafael.
Cepeda Martínez, Salvador.
Mostaza Fernández, Miguel Ángel.
Ruiz Ruiz-Hidalgo, Francisco.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

El Tribunal calificador se reunirá para resolver este concurso transcurridos los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», establecidos para formular reclamaciones.

Santander, 15 de mayo de 1972.—El Alcalde.—3 373-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 21 de abril de 1972 sobre fijación de precio de venta al público del aceite lubricante «Náutico».

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Campsa» número 740, de 8 de febrero de 1972, sobre fijación de precio de venta al público del aceite lubricante denominado «Náutico», fabricado por «Refinería de Petróleos de Escombreras, S. A.», destinado a su utilización en motores fuera borda de embarcaciones deportivas, y el expediente respectivo en el que figuran los informes favorables de la Dirección General de Industrias Químicas y de la

Construcción del Ministerio de Industria y el de esa Delegación del Gobierno.

Este Ministerio, de conformidad con el artículo 6.º del Reglamento para la venta de aceites minerales, de 22 de julio de 1963, ha tenido a bien fijar en sesenta pesetas/kilogramo-litro el precio de venta al público, incluido impuesto especial y recargo transitorio, sin envase, del aceite lubricante denominado «Náutico», fabricado por «Refinería de Petróleos de Escombreras, S. A.».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en la «Campsa».